

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

10.788

**TORBIO EXPOSITO**, José; hijo de Juan y Emilia, natural de Vélez Málaga (Málaga), de estado soltero, de oficio carrero, de veinticinco años de edad, soldado que fué del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería; domiciliado últimamente en La Línea, en la Plaza de Toros (punto de Oliva); procesado por el delito de tercera falta de embriaguez; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción militar de La Línea de la Concepción ante el Teniente de Infantería segundo Ayudante de esta plaza.—La Línea, 15 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco López.

JM—5910

10.789

**TORBOLLIA MORENO**, Dimas; hijo de Adejo y de Victoria, natural y vecino del Ayuntamiento de Torbolla de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, de oficio del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,679 metros, sus señas se ignoran; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santofña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santofña, 12 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JG—6005

10.790

**VARGAS FLORES**, Diego; hijo de Juan Antonio y de María Luisa, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de estado soltero, de veintiseis años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba poblada sin señas particulares; domiciliado últimamente en esta capital, en calle del Puldero, número 14; procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente Coronel Juez instructor D. Rafael Hierro Jiménez,

pertenece al regimiento de Infantería Borbón número 17, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 22 de Julio de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—5985

10.791

**ABERASTURI URIARTE**, Serafín; natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de treinta y siete años de edad, hijo de Felipe y de Dominga; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por haber desertado del vapor español "Eretra Mendí", en Ballimore; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Luis de Garay y Galiana; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo marcado, será declarado en rebeldía. Portugalete, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—6038

10.792

**AGUACIL RUIZ**, Eugenio Rodolfo; hijo de Enrique y Resurrección; natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión fogonero marino, de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región don Francisco Escudero Requejo, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 18 de Junio de 1921.—El Coronel Juez instructor, Francisco Escudero.

JG—5129

10.793

**AGUIRRE COSIO**, Guillermo; hijo de Domingo y de Josefa, natural de La Borbolla Llanos (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Borbolla (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 23 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—6023

10.794

**ALAMOS MARIA**, Blas; desconociendo su domicilio y nombre de los padres; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Meirás Carro, en Ferrol, para prestar declaración en causa que se instruye por insubordinación, a bordo del vapor "Otofo", Ferrol, 18 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Meirás.

JM—6060

10.795

**ALAYON ACOSTA**, Nicolás; hijo de

Juan y de María, natural de Adeje (Tenerife), provincia de Canarias, su estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Adeje, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 22 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel Rodríguez.

JG—6105

10.796

**ARANO ERVITE**, José; hijo de Alejandro y Josefa, natural de Berueta (Navarra), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares; barba poca, color sano; al que se le sigue expediente por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa D. Juan Ramírez de Dampierre, residente en el cuartel del Principe de Asturias.—Alcalá de Henares, 6 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre.

JG—6172

10.797

**AREISA RODRIGUEZ**, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Bestoa; Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JG—6041

10.798

**ARRANDO ROMERO**, Francisco; natural de Burriana, de estado soltero, de profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Burriana; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de Marina de Castellón para responder a los cargos que se le siguen por la falta de incorporación al servicio.—Castellón, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor.

JM—6083

10.799

**AYOBRE CASTELEIRO**, Ramón; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Carausa (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carausa (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez de Instrucción D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con

(Continúa en la página 431.)



# GRACIA Y JUSTICIA

REGISTROS Y DEL NOTARIADO

emanados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 25 de Septiembre de 1921

## QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Merolán.....	*****
Granadilla.....	*****
Sajas de los Infantes.....	*****
Puerto de Cabras.....	*****
Ponsegurada.....	*****
Pueblo de Alceder.....	*****
Azóna.....	*****
Alufo.....	*****
Ponferrada.....	*****
Santa María de Orriñuela.....	*****
Tuy.....	*****
Celanova.....	*****
Carballo.....	*****
Noguer.....	*****
Daroca.....	*****
Puigcerdá.....	*****
Aracoia.....	*****
Santa Coloma de Farnés.....	*****
Puerto de Camós.....	*****
Tolosa.....	*****

REGISTROS

NOMBRES Y APELLIDOS

D. Mariano López y López.....  
 Manuel Alcaraz.....  
 Vicente Riera.....  
 José Solís de Escarizo.....  
 Francisco Sanz.....  
 Mariano de Odrizola.....  
 José Jover.....  
 Celilio Benítez.....  
 Segundo Tincazo.....  
 Francisco Ramos.....  
 Fernando Campuzano.....  
 José Serrall.....  
 José Otero.....  
 José María Vagueros.....  
 José María de Góngora.....  
 Ángel de Sola.....  
 José del Río.....  
 Crescenciano Aguado.....  
 Manuel Trujillo.....  
 Rafael M. de Villena.....  
 Antonio Maceda Bonso.....  
 Antonio Ventura González.....  
 Rafael Rovira.....  
 Javier Cabanillas.....  
 José Luis Serrano.....  
 Eladio González.....  
 Cesáreo Redondo.....  
 Antonio Ríos Mosquera.....  
 Luis de Alba.....  
 Luciano Reguero.....  
 Cesáreo Valdes.....  
 José Rodríguez Segisima.....  
 Pedro Jimeno.....  
 Federico Bas.....  
 Alberto R. Peláez.....  
 Adolfo Martínez.....  
 Gerardo Burgos.....  
 Antonio Artstoy.....  
 Manuel Fernández.....  
 Eduardo Costinas.....  
 Epolito Villasante.....

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—B. Andrade

Liria.....	.....
Tanarito.....	.....
Villareal.....	.....
Puerto de Osmo.....	.....
Burgos.....	.....
La Bañeza.....	.....
Murofa.....	.....
Manzanares.....	.....
Palset.....	.....
Golfe.....	.....
Torres.....	.....

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Morelia.....	.....
Granadilla.....	.....
Sala de los Infantes.....	.....
Puerto de Cabras.....	.....
Fonsagrada.....	.....
Puebla de Alcor.....	.....
Azda.....	.....
Huelo.....	.....
Ponferrada.....	.....
Santa Marta de Orquestra.....	.....
Tay.....	.....
Celanova.....	.....
Carballo.....	.....
Moguer.....	.....
Daros.....	.....
Pulgoordf.....	.....
Arauca.....	.....
Santa Colomade Faras.....	.....
Puente de Cantob.....	.....
Tolosa.....	.....

# MINISTERIO DE DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
León Mauro Muñoz	Plasencia (Cáceres)	José	Dionisia	Certificado de soltería
Enrique Marcelino Balacuer	Borboton (Valencia)	Agustín	Cecilia	Pase, 2.ª situación
Arsenio Gasco García	Getafe (Madrid)	Miguel	María	Certificado de soltería
Mannel Lázaro Luque	Valladolid	Julián	Cecilia	Idem
Casareo Madariaga Rojo	Carabanchel Alto (Madrid)	José	Ascensión	Pase, 2.ª situación
Angel Ferreiro Sampar	San Julián de Boada (Lugo)	Manuel	María	Pase, 2.ª reserva
Pedro de Torre Ibarroza González	Don Benito (Badajoz)	Pedro	Amparo	Pase, 2.ª situación
Pedro Andujar Soto	Buenos Aires	Eugenio	Valentina	Idem
Pascual Serrano Cruz	Baeza (Jaén)	Juan	Josefa	Pase, 2.ª reserva
José Jordá García	Idem (Jaén)	Mateo	Francisca	Pase, 2.ª situación
José Carmená Muñoz	El Cañabate (Caceres)	Francisco	Adoración	Idem
Luis Anta Novoa	Orense	Serafin	Emilia	Idem
Luis Pastor Berlinche	Vallhermosa de Tajuña (Gua- dalajara)	Francisco	María	Pase, 2.ª situación y certificado de solte- ría
Luis M... Vera	Alconchel (Badajoz)	Milán	María	Pase, 2.ª situación
Pablo Martín Piña	Baeza (Jaén)	Félix	Ursula	Idem
Antonio Jiménez Tudela	Aledo (Murcia)	Enrique	María	Castilla militar núme- ro 115 063
José Díaz Fernández	Baeza (Jaén)	Francisco	María	Castilla militar núme- ro 115 509
Juan Zaragoza Rodríguez	Villena (Alicante)	Vicente	Dolores	Pase y de soltería
Venancio Álvarez Aramburu	San Julián de Murgues (Viz- caya)	Juan	Brigida	Castilla militar núme- ro 497 953
Augusto Alonso de Iglesia	Lodoso (Burgos)	Pedro	Elena	Idem
Bernabé Otaegui Catanzani	Ogama (Guipúzcoa)	Francisco	Micaela	Licencia absoluta
Leopoldo Criado Cadiñanes	Vitoria (Alava)	Tomás	Carmen	Certilla militar núme- ro 272 449
Miguel Pino Giró	Figueras (Gerona)	Miguel	María	Pase, 2.ª reserva
Casimiro Gómez Miguel	Sansol (Navarra)	Lorenzo	Cirila	Pase, 2.ª situación
Benito Enciso Serrano	Ablitas (Idem)	Juan	Gabriela	Idem
José Balaguer Jiménez	Nero (Idem)	Agustín	María	Licencia absoluta
Jesús López Varela	Carballedo (Lugo)	Manuel	Dolores	Pase, 1.ª situación
Miguel Homar Serrera	Arta (Baleares)	Jaime	María	Duplicado pase
Gabriel Castañer Cotom	Sóller	Gabriel	Margarita	Idem

Madrid, 17 de Octubre de 1921.—Cierva.

## LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
6 Marzo 1914 .....	Coronel, D. Alejandro Denis Soler .....	Comandante, D. José Pérez García Argüelles.
17 Abril 1921 .....	Idem, D. Guillermo Aubareda .....	Teniente Coronel, D. Julián Gil.
3 Abril 1921 .....	Idem, id .....	Idem, id.
25 Marzo 1921 .....	Idem, id .....	Idem, id.
14 Febrero 1921 .....	Idem, id .....	Idem, id.
4 Febrero 1918 .....	Idem del Regimiento de Cazadores de Galicia número 25	
26 Marzo 1920 .....	Capitán, D. Julián González Jiménez .....	Coronel, D. José García y de los Ríos.
	Coronel, D. Juan Martínez .....	Idem, D. Francisco Jiménez.
25 Abril 1918 .....	Idem Médico, D. José Pastor Ojero .....	Comandante, D. Emilio Fuentes.
1 Abril 1918 .....	Idem, id .....	Idem, id.
19 Agosto 1917 .....	Idem, id .....	Idem, id.
1 Abril 1919 .....	Idem, D. Nicolás Fernández Victorio .....	Idem, id.
Idem .....		
10 Enero 1918 .....	Comandante Médico, D. Francisco Gómez Arrolle .....	Idem, id.
1 Abril 1917 .....	Coronel, D. José Pastor Ojero .....	Idem, id.
	Idem, id .....	Idem, id.
1 Agosto 1918 .....	Teniente Coronel, D. José Lanza Iturriaga .....	
Idem .....	El mismo .....	
1 Marzo 1920 .....	Capitán, D. Delfino Alvarez .....	Coronel, D. Pablo Vaiero Paraiso.
9 Enero 1918 .....	Comandante, D. Toribio Gómez .....	Idem, D. Pedro de la Cerda.
18 Marzo 1921 .....	Teniente Coronel, D. Ricardo Barcenilla .....	
31 Julio 1917 .....	Comandante, D. Alejandro Gortazar .....	Coronel, D. Enrique Santos.
1 Agosto 1919 .....	Capitán Jefe Accidental, D. Mestor Bruna Martínez .....	Capitán Jefe Accidental, D. Mestor Bruna Martínez.
28 Febrero 1918 .....	Comandante, D. Carlos Lerot .....	Coronel, D. Francisco Pierrat.
16 Enero 1921 .....	Idem, D. Marios Rueda .....	Comandante, D. Alberto Ruiz.
1 Abril 1919 .....	Idem, D. Agustín Cremales .....	Coronel, D. Manuel Heras.
23 Marzo 1914 .....	Teniente Coronel, D. Alipio Berol .....	Idem, D. Hilario Uriz.
23 Junio 1913 .....	Comandante, D. Julio Rodríguez .....	
6 Marzo 1917 .....	Coronel, D. Emilio de la Cuadra .....	Comandante, D. Manuel de la Vega.
Idem .....	Idem id .....	Idem, id.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCION DE BANCOS Y CAJA DE DEPOSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

AÑOS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas al 5 por 100	Obligaciones de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 (Amort. 1911)							
1	219.300	»	69.100	»	»	»	68.000	61.500	124.000	»	12.500	»	»	584.400
2	1.195.500	»	120.000	»	15.500	84.000	144.500	85.000	100.500	»	»	»	»	1.764.000
5	1.276.500	»	156.000	»	»	80.000	110.500	70.500	70.000	»	»	»	»	1.720.100
6	211.500	»	152.500	»	»	7.000	60.000	658.000	107.500	»	»	»	»	1.250.500
7	640.500	»	322.300	»	»	32.000	78.500	252.000	187.750	»	2.000	»	»	1.460.050
9	281.800	»	127.700	»	9.000	»	153.500	43.500	90.000	»	»	»	»	658.600
12	390.600	»	379.800	»	2.500	35.000	311.000	204.500	92.600	»	2.500	»	»	1.418.300
13	231.400	»	171.300	»	»	11.000	114.500	17.500	107.000	»	5.500	»	»	1.418.300
14	389.200	»	01.100	»	1.000	2.500	160.500	10.000	110.500	»	»	»	»	718.200
15	240.400	»	62.700	»	»	50.000	12.000	557.000	190.000	»	5.000	»	»	754.800
16	338.000	»	83.400	»	»	114.500	90.500	254.000	103.000	»	23.000	»	»	1.107.300
19	195.300	»	291.700	»	30.000	61.000	152.000	613.500	103.000	»	75.000	»	»	1.071.400
20	373.200	»	295.000	»	16.500	33.000	142.000	17.500	48.500	»	20.000	»	»	1.831.500
21	160.600	»	333.500	»	500	187.500	257.000	»	57.000	»	»	»	»	945.700
22	570.400	»	241.800	»	2.500	21.500	135.000	712.000	113.300	»	»	»	»	976.900
23	243.700	»	116.700	»	»	4.500	146.000	143.500	74.500	»	»	»	»	1.793.500
26	333.200	»	111.000	»	»	26.500	34.000	763.000	164.300	»	17.500	»	»	699.900
27	596.900	»	168.800	»	»	62.000	168.000	544.000	196.500	»	25.000	»	»	1.449.500
28	1.858.700	»	153.000	»	»	22.000	75.500	272.000	247.850	»	52.500	»	»	1.769.700
29	1.707.700	»	123.200	»	»	78.000	40.000	51.700	43.000	»	»	»	»	2.081.550
30	275.300	»	144.400	»	500	98.000	109.000	153.500	131.000	»	»	»	»	1.448.900
	11.099.800	»	3.610.600	»	76.000	950.000	2.537.500	5.394.000	2.607.000	»	245.500	»	»	23.492.400

Madrid, 10 de Octubre de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.



# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

### SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

*RELACION de los individuos nombrados en 22 de Septiembre último para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 12 del mismo mes.*

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Bonifacio Gutiérrez García.....	Ordenanza de segunda clase.....	Salamanca.
Luis Arbons Deán.....	Idem id.....	Zaragoza.

NOTA Los nombrados anteriormente no entrarán en posesión de sus destinos sino previos los requisitos (exámen y reconocimiento) establecidos en el Real Decreto de 18 de Marzo de 1919 e Instrucción de 30 de Junio siguiente.

El Director general, Colombi

destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—6065

10.800

**BARRAQUET PEREZ**, Juan José; natural de Valencia, hijo de Salvador y de Rosa, soltero, cocinero, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 19 de Julio de 1921 para ingresar en el servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. José Carnana y Reig, Barón de San Petriño, Juez instructor de la referida Comandancia, y, en caso de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Valencia, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—6161

10.801

**BEA HERRERO**, José; hijo de Joaquín y de María Cruz, natural de Higueros, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Rochefort, Cote (Francia); estatura 1,670 metros; encartado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Angel Oneca González, de guarnición en esta Plaza, Zaragoza, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Angel Oneca.

JG—6160

10.802

**BERMEJO JURADO**, Heriberto; soldado del Batallón de Cazadores de Serrobo, número 12, hijo de Enrique y de Saturnina, natural de Alcolea de Matrava, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,538 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de robo de diez maletas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 13 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—6154

10.803

**BERMEJO JURADO**, Heriberto; soldado del Batallón de Cazadores de Serrobo, número 12, hijo de Enrique y de Saturnina, natural de Alcolea de Matrava, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,538 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado última-

mente en Madrid; encartado por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 14 de Julio de 1921. El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—6157

10.804

**BERNAL MARTIN**, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, natural de Valladolid, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía General de la séptima región; vecindado en dicho pueblo; de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,661 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Eugenio Marín Santana, de guarnición en esta capital, Salamanca, 3 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Marín.

JG—6146

10.805

**BLANCO DACAL**, José; hijo de Ramón y de Francisca, de veintidós años de edad, estado casado, natural de Antelo, Ayuntamiento de Peroja (Orense); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Talledo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 28 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barc.

JG—6058

10.806

**BOIS MARTINEZ**, Severiano; hijo de José y de Dolores, natural de Agost (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Agost y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento Zapadores-minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—6181

10.807

**CABRERA GARDONA**, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, frente descajada, nariz regular, boca ídica, barba curvada, color sano, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante para su destino

a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente E. R. de Ingenieros, con destino en el 4.º regimiento Zapadores minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—6183

10.808

**CAMPO MAZA**, José Manuel; hijo de Manuel y de Gregoria, natural de Solares (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Solares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6143

10.809

**CAMPS FENOLLAR**, Pascual; hijo de Pascual y de Salvadora, natural de Castellón de Rugat, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, nariz regular, boca ídica, cejas ídem, ojos negros, producción buena, su estatura 1,550 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Bailén número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le marará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 16 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—6100

10.810

**CANALS PEREZ**, José Manuel natural de San Pedro, provincia de Pontevedra, de estado casado, fogonero, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Carnbarro, Ayuntamiento de Saungenjo; procesado por haber desertado del vapor español "Bretra Mendi", en Baltimore; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo marcado será declarado en rebeldía.—Portuzaleta, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—6035

10.811

**CARDENAS DOMINGUEZ, José;** hijo de Juan y de María de la Luz, natural de Teror, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitán años de edad; domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—6108

10.812

**GARREIRA LOPEZ, Domingo;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de Soñar, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Soñar (Lugo); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de cuatro meses ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta región D. Francisco Pérez Garberi; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, a partir de esta requisitoria, será declarado rebelde. Barcelona, 14 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez. JG—6078

10.813

**CASADO MORALES, Pedro;** hijo de Pedro y de Isabel; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín E. Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre del año último; de no verificar su presentación, en dicho plazo, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades Civiles y militares la busca y captura de dicho individuo. Garrucha, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escola. JM—6047

10.814

**CASIMIRA MARTIN, Lorenzo;** hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Losal, provincia de Pamplona; vecindado en Losal, distrito marítimo de la octava región; nació en 9 de Abril de 1898, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,545 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; fué afiliado como substituto en la Caja de Recluta de Madrid, número 2; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor D. Dámaso San Millán Lura, a responder de los cargos que se

resulten en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, y de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde. Madrid, 29 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Dámaso San Millán.

JG—6033

10.815

**CASTANEDO SAMPERIO, Aurelio;** hijo de Agustín y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión empleado de correos, de veintidós años de edad, estatura 1,640; domiciliado últimamente en Villaseca (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 28 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Urbano. JG—6182

10.816

**CASTELLON BELTRAN, Miguel;** hijo de Isidro y de María, natural de Baldomá, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitán años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Baldomá, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán. JG—6117

10.817

**GEREZA HERVERA, Vicente;** hijo de Vicente y de Oliva, natural de Pinacor (Huesca), de veintiséis años de edad, de oficio cocinero, de estado soltero, soldado del Tercio de Extranjeros; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la plaza de Ceuta ante el Comandante de Caballería Juez instructor permanente, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio oficial de este Juzgado, situado en el paseo de Colón "Fondak", en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Julio de 1921.—El Comandante Juez, Guillermo Rodríguez de Rivera. JG—6088

10.818

**GRESPO OROPESA, Francisco;** hijo de Teófilo, natural de Puntallana (La Palma), Ayuntamiento de ídem, pro-

vincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Puntallana; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Bascoés, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 12 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno. JG—6141

10.819

**CRUZ RODRIGUEZ, Antonio;** hijo de Miguel y de Teófilo, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintiseis años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Ingenieros D. Pedro Pou Murtra, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Pou Murtra. JG—6106

10.820

**CRUZ LOZANO, Joaquín;** hijo de José y de Josefa, natural de Daroca (Zaragoza), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio camarero; vecindado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet y Vakeo, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—6056

10.821

**CHELA MARTIN, José Gil;** hijo de José y Encarnación, natural de Aragón del Puerto (Huesca), soltero, de oficio chófer; con domicilio últimamente en Toulouse (Francia); contra quien se sigue instruyendo expediente de deserción por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del servicio de Aeronáutica D. Grato Delgado Pariente, residente en Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 26 de Julio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Grato Delgado. JM—6077

10.822

**CHELA FERNANDEZ, Pedro;** hijo de Juan y de Lucila, natural de Valverdejo, provincia de Toledo, estado soltero, profesión armador, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos azules, boca grande, nariz achatada y torcida hacia el lado derecho, barba poblada, señas particulares: una cicatriz en la parte superior de la nariz, boca

do casi al ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Talavera, número 18, don Renato Sáez Bermejo, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 17 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Renato Sáez.  
JG—6152

10.823

DIAZ LOPEZ, Eliseo; hijo de Pedro María, natural de Ferreiros-Puebla de Brillón (Lugo), de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en Ferreiros; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lérida, 28 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Luis Cristóbal.  
JG—6067

10.824

DIAZ LOPEZ, Eliseo; hijo de Pedro y de María, natural de Santuches-Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrén años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sarria (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 22 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.  
JG—6021

10.825

DIEZ CAINEDO, Eusebio Angel; hijo de Mariano y de Flora, natural de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid; al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, D. Gabriel Cañamares y Barahona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. Madrid, 8 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares.  
JG—6117

10.826

DURAN AFRICA, Feliciano; hijo de Ambrosio y de Eustaquia, natural de Aldea Nueva del Camino, provincia de Cáceres, juzgado de primera instancia de ídem, de veintinueve años de edad, soltero, de oficio labrador; avecinado últimamente en su pueblo; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, frente pequeña, señas parti-

culares: pelo rizado; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, número 28 de Caballería, D. Federico de Salas y Obregón, que reside en Ceuta, Cuesta de Otero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 24 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.  
JG—6089

10.827

ECHIVARRIETA CAMUZ, Manuel; hijo de Francisco Echevarrieta y Pilar Camuz, natural de Santander, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio se ignora, como sus demás señas particulares; domiciliado últimamente en Santander; procesado con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería a caballo D. José Pérez Buendía, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 4 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Pérez.  
JG—6046

10.828

ESPAÑOL SOLER, Miguel; hijo de José y de María; natural de Camarasa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrén años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Camarasa, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del regimiento de Infantería Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez.  
JG—6148

10.829

ESTRADA SAIZ, Roberto; hijo de Gregorio y de Cándida, natural de Quijano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba rubia; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.  
JG—6133

10.830

FARREÑA NUÑEZ, José; reclute destinado al regimiento de Dragones de Santiago 9.º de Caballería, natural de Veral (Lugo), profesión jornalero; de veintitrén años; domiciliado últimamente en Veral (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante don Germán Rubio Eguiluz, Comandante Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, se le declarará en rebeldía.—Barcelona, 1.º de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Germán Rubio.  
JG—6080

10.831

FARINAS CASTRO, Senén; hijo de Constantino y de Carmen, natural de Regodrido (Orense), de estado soltero; de veintitrén años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Cazos (Cantabria-Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José María.  
JG—5185

10.832

FELIU REVERTER, Rafael; hijo de Juan y de Josefa, natural de Anglés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión calderero, de veintitrén años de edad, estatura 1.620, de señas particulares ignoradas; domiciliado últimamente en Llives-Oetes (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Julio de 1921.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Bullán.  
JG—6140

10.833

FERNANDEZ DIAZ, Manuel; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Lentonel-Fonsagrada (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrén años y cuyas señas son: estatura 1.730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, boca grande, color sano; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Fonsagrada (Lugo), procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Lérida, 21 Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6049

10.834

FERNANDEZ FERNANDEZ, Leopoldo; hijo de Jerónimo y de Josefina, natural de Orega (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,528 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Leiro (Orense) y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería condestino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 18 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6062

10.835

FERNANDEZ PRADO, Salustiano; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente en el Regimiento de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín. JG—6187

10.836

FERRER FRIGOLA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Valencia, número 36, D. Joaquín Martínez Cuartielles, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 1.º de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Martínez. JG—6072

10.837

FREIXA VIDAL, Antonio; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Riap (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción por ha-

ber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—3128

10.838

GAUCEDO GARCIA, José; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Zanfoga-Piedrita (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorogui, Comandante del Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6064

10.839

GARCIA CARBONELL, Francisco; hijo de Francisco y de Basilia, natural de Pinoso (Alicante), de estado soltero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 6 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera. JG—6153

10.840

GARCIA BESTEIRO, José Eugenio; hijo de Emilio y de Camila, natural de Sión, Ayuntamiento de Taboada (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo, cejas, ojos y boca regulares, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo 10 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6025

10.841

GARCIA ESCRIBANO, Pedro; hijo de Toribio y de Hermenegildo, natural de Aylagas, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura se desconoce; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona nú-

mero 23, Comandante D. Ignacio Grares Laguna, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Grares. JG—6073

10.842

GARCIA HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Adeje (Tenerife), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Adeje; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Artillería don Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel Rodríguez. JG—6107

10.843

GARCIA MALVAREZ, José Francisco; hijo de Manuel y Teresa, natural de Muros, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscrito son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente regular, nariz larga, boca regular, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Angel Albariño Saavedra, Ayudante de Marina de Muros.—Muros, 6 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Angel Albariño. JM—6109

10.844

GARCIA PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Puerto Real (Cádiz); avecindado en el punto de su naturaleza, de oficio albañil, de veintidós años de edad, de estado soltero; sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba larga, boca regular, color claro, frente regular y sin ninguna seña particular conocida; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Alfredo Porras Blanco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—6086

10.845

GAYOSO ARIAS, Emilio; hijo de José y de Carmen, natural de Gonzar, provincia de Lugo, avecindado en su pueblo, provincia de ídem, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de ídem; procesado por haber faltado a la concentración.

dispuesta por Real orden de 24 de Enero último (D. O. núm. 20); comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, D. Aurelio Monis Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Monis.

JG—6114

10.846

JIMENEZ DURAN, Santiago; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Estiella, provincia de Sevilla; de oficio herrero. No consta en su filiación la edad ni las señas personales; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este extracto en la GACETA, ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Madrid, número 2, D. Victoriano Villán Turró, residente en Madrid, cuartel del Rosario; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid y Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Victoriano Villán.

JG—6034

10.847

JIMENEZ REINOSO, Francisco; natural de Carrión de los Céspedes (Sevilla), de estado soltero; domiciliado últimamente en Carrión e los Céspedes; procesado por lesiones causadas a un bulto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Julio de 1921.—El Comandante Juez permanente, Francisco Mendoza.

JG—6034

10.848

GONZALEZ GARCIA, Daniel; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Ordinga (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba despoblada, boca pequeña, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—6182

10.849

GONZALEZ GARCIA, Saturnino; hijo de Gregorio y de Petra, natural de Rebolledo, Traspesa, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión maestro de veintitrés años de edad; sol-

gado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la Capitania General de la cuarta región don Francisco Pérez Galveri; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—6184

10.850

GONZALEZ MOLINA, Juan; hijo de Jerónimo y de Encarnación, natural de Osuna, provincia de Sevilla, de oficio industrial, de veintiocho años de edad, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, estatura 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este extracto en la GACETA, ante el Capitán Juez instructor de la demarcación de Reserva de Madrid número 2, D. Victoriano Villán Turró, residente en Madrid, cuartel del Rosario, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán juez instructor, Victoriano Villán.

JG—6113

10.851

GONZALO GARCIA, José; hijo de Manola, natural de Cardo, Ayuntamiento de Gerón-Luenco, provincia de Oviedo, su estado se ignora, profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,545 metros, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carraquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carraquino.

JG—6179

10.852

GUERRER ZORRILLA, José María; hijo de Eduardo y de Valentina, natural de Bárcena de Cicero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigüño, frente despejada; domiciliado últimamente en Bárcena Cicero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Santander, 26 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6137

10.853

HACIA MEY LADO, Daniel; hijo de Miguel y de Jerónima, natural de Zalamea la Real (Huelva), de veintiocho años de edad, de 1,650 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz); como soldado del Regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 18 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—6087

10.854

HERNANDEZ VADILLO, Julián; natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintinueve años de edad, hijo de Luis y de Francisca; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por haber desertado del vapor español "Iretra Mendi", en Baltimore; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta don Luis de Garay y Galiano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Portugalete, 3 de Agosto de 1921.—Luis de Garay.

JM—6054

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARRECIFE

D. José Murra Casas, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en las diligencias de jurisdicción voluntaria incoadas en este Juzgado, por doña María Cabrera Bermúdez, vecina de Tías, solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Isaac Mesa Fajardo, por auto de 19 de Agosto último, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de dicho señor y que por medio del presente edicto se llamo al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes del referido D. Isaac Mesa Fajardo, si éste no se presentare, para que en el término de dos meses comparezca en este Juzgado; previniendo a éstos que deberán justificar su mejor derecho con los documentos correspondientes.

Dado en Arrecife a 12 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Murra.

X—236

CAMBADOS

D. Antonio Codesido Silve, Juez de primera instancia del partido judicial de Cambados.

Hago público: Que con motivo de

Ejecución de sentencia de pleito de mayor cuantía seguido a instancia de la Sociedad "The British and South American Steam Navigation Company Limited", domiciliada en Liverpool, representada por el Procurador D. Andrés Quintanilla, contra D. Elisario Domínguez Rozados, de Caldas de Reyes, sobre pago de pesetas, se tra embargado y anunciase para venta en pública subasta la finca que se describe sí:

La Casa-baleario de Acuña, radicante en la calle de la Herrería de la villa de Caldas de Reyes, cuyo baleario lo constituyen dos manantiales de aguas mineromedicinales, clasificadas como aguas cloruradas sodio-sulfurosas, con aplicación a los catarrros crónicos de las vías respiratorias y otras afecciones; la casa está formada por un sótano en el que existe una galería destinada a Baleario, que contiene, cinco cuartos para baños, uno de los cuales reservado para señoras, un cuarto para chorro y duchas con pila también; una sala de inhalaciones, un cuarto para pulverizaciones; otro cuarto de bombas con un motor y demás anejos, una sala de espera y un retrete con resalido; el resto de este sótano se halla destinado a almacén. En j unto, las dimensiones de dicha casa, con inclusión de un faja de terreno a la parte Sur, que contiene la escalera de bajada exterior al baleario, mide una superficie de 250 metros cuadrados. Sobre el expresado sótano, y en toda su extensión, se elevan cuatro cuerdos que son: planta baja, principal, primero y segundo piso, distribuidos en salones de teatro, billar, tienda, comedor, cocina y gabinetes; además una buhardilla en la parte Norte. Cuyo edificio, como queda dicho, limita por su frente, Este, con la expresada calle de la Herrería, en la cabecera que de Santiago va a Poaleveda; a su espalda, Oeste, y a su derecha, saliendo, Sur, huerta y casa de herederos de D. José Fontán, y a su izquierda, también saliendo, Norte, el río Umía, sobre el cual tiene tres extensas galerías y miradores. Fue apreciado el valor total de la finca, tal como queda descrita, con inclusión de los manantiales de las aguas mineromedicinales, en la suma de 300.000 pesetas.

Cuya subasta se celebrará simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Caldas de Reyes el día 23 del próximo mes de Noviembre a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Caldas de Reyes a nombre del deudor y sobre la misma pesan varios créditos hipotecarios que serán cancelados, previo depósito de su importe por cuenta del precio que se obtenga de la venta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca.

Cuarta. Que los gastos del otorgamiento de la escritura de venta serán de cuenta del comprador.

Cambados, 8 de Octubre de 1921.—El Juez, Antonio Codesido.—Ante mí, Luciano Fariña Varela. X—2370

### CORDOBA

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en el procedimiento sumario autorizado por el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado y Secretaría vacante a cargo del que refrenda, a instancia del Procurador D. Juan Austria Carrión en nombre de D. José López Prats contra D. Enrique María y Fernández de Castro para el cobro de cierto crédito, he acordado la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Una huerta nombrada de la Palma y Palmilla, sita en el último ruedo y término de esta capital, que linda por Norte, con terrenos de la casilla de los Ciegos, de los herederos de la señora Condesa viuda de Hornachuelos; por el Este, con la misma hacienda; por el Sur, con el camino que desde Córdoba conduce a la hacienda de la Campiñuela, mediante palos y alambre de espino, y por Oeste, con tierras de los herederos de los señores Hocos Bajo, cuyos límites se componen de 16 fanegas y un celemin de tierra equivalentes a nueve hectáreas, 84 áreas y 77 centiáreas.

No obstante la descripción hecha de esta finca, que es con la que aparece en el título de adquisición, de la certificación dada por el Perito agrícola, D. Francisco Laguna Cañadas, resulta que dicha huerta, como se expresa en los títulos de propiedad, se halla situada en el ruedo y término indicado; linda: al Norte, con terrenos de la casilla de los Ciegos, de los herederos de la Condesa viuda de Hornachuelos; por Este, con la misma hacienda; Sur, con el camino que desde Córdoba conduce a la hacienda de la Campiñuela, mediante cerca de palos y alambre de espino, y por Oeste, con tierras de los herederos de los señores de Hocos; su cabida es de 16 fanegas, un celemin, equivalentes a nueve hectáreas, 84 áreas y 77 centiáreas, y está atravesada por el arroyo de Pedroches, el cual deja a la margen izquierda un pedazo de cinco fanegas siete celemines, o sean tres hectáreas 41 áreas y 75 centiáreas, con algunos olivos, determinándose el lindero con un vallado de pitas, y en su margen derecha, otro pedazo de nueve fanegas dos celemines, con árboles diversos, hoy linderos, están determinados, en su mayor parte, por cerca de alambre de espino y postes de hierro y madera, cortándose con dicha cerca el paso del arroyo para el ganado. Este pedazo de la margen derecha se puede regar con el agua que se toma del arroyo de Pedroches, en los tres primeros días de la semana, y la reguera forma parte del lindero Este de la finca. Los otros cuatro días de la semana tiene el derecho de riego la huerta de Santa María, propiedad del señor Conde de Casa Padilla. Contiene dentro de sus límites una casa labor y otra de recreo, con dependencias, cochera, un pozo, una pila y un albañic, con salida de

280 a 300 metros cúbicos; en ella existe hoy otro pozo con motor-bomba, alimentado por fluido eléctrico y casa donde se albergan estos artefactos, con pararrayes y un transformador de energía eléctrica.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Góngora, sin número, se ha señalado el día 17 de Noviembre próximo a hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la respectiva escritura, o sea, el de 70.000 pesetas no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el importe del 10 por 100 de aquella cantidad.

Dado en Córdoba a 15 de Octubre de 1921.—El Juez, José Eguilaz.—El Secretario, Ldo. Pedro Fernández. X—2371

### GIJÓN—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que el Procurador don Fernando Castro, a nombre y representación de D. Benigno Leal Ruiz, mayor de edad, comerciante y vecino de esta villa, acudió a este Juzgado en escrito de fecha 3 de los corrientes, exponiendo que, debido a los trastornos producidos en el comercio en general en estos últimos tiempos, por las causas de todos conocidas, y muy especialmente por la baja considerable de las mercaderías adquiridas a precios más elevados, unido todo ello a desgracias imprevistas e inevitables que han quebrantado sus intereses, se ve en la imposibilidad de pagar a sus respectivos acreedores al vencimiento del plazo de sus créditos, y, en su consecuencia, de presentarse en estado de suspensión de pagos; pero en su deseo de satisfacer honradamente sus compromisos, intenta de sus acreedores le concedan el plazo de tres años para solventar en su totalidad las deudas, en la forma siguiente: el 20 por 100 al finalizar el primer año; el 40 al terminar el segundo, y el cuarenta restante al expirar el tercero. Acompañó la relación nominal de todos sus acreedores y el valor en que estima todas las existencias en albacén, excediendo el activo del pasivo en 45.939 pesetas 45 céntimos.

Habiéndose acordado, por proveído de esta fecha, convocar a junta a los acreedores, a fin de discutir la proposición de espera, para la cual se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, y hora de las doce, en la

Sala de Audiencia de este Juzgado, por el presente se cita a los acreedores que aparecen en la relación presentada por los deudores expresados + continuación, y que tienen su residencia en el extranjero, para que concurran el expresado día por sí o por medio de tercera persona legalmente autorizada a la susodicha junta de acreedores, previniéndoles que se presenten con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Acreedores que se citan e importe del crédito.*

Adolphe Flamencourt, 728,95 pesetas.  
 L. Bacheron A. Fournioux, 160,25.  
 Reich y Compañía, 153,10.  
 Compañía de las Indias, 426,65.  
 Medar de la Motte, 205,00.  
 León L. Hermerout, fils, 249,75.  
 Augusto Bonar, 47,00.  
 Hijos de J. R. Dumas, 253,25.  
 A. Riveiron, 156,80.  
 Sucesores de Aristides, 326,10.  
 Paul Cahen y Compañía, 444,00.  
 Maurice Frings y Compañía, 491,15.  
 J. A. Gardiol, 671,25.  
 Stauder y Compañía, 398,00.  
 Ferdinal Schöffnecht, 447,95.  
 Clement Turnie y Compañía, 398,00.  
 Alber Wetter, 262,15.  
 Bochtaler y Compañía, 1.904,50.  
 Benedict y Daunheisser, 84,00.  
 Bames Hice, 180,00.  
 Paul Felber, 188,50.  
 Reichar Ruhnert, 326,00.  
 J. Lhman, 735,00.  
 Warden y Htchkin, 256,00.

Dado en la villa de Gijón a 3 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. H. José Vargas.—El Juez, Emilio Gómez. X—2369

#### MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en fecha 18 del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Mariano García Bustelo, en nombre de D. Esteban Areal Herrera, con D. Manuel Cuevas Mons y Perret sobre pago de pesetas, se saca a venta en pública subasta por primera vez una casa sita en esta Corte, calle de Abascal, antes de Eugnos Aires, número 10 de gobierno provisionalmente, manzana núm. 132 del ensanche, de 441 metros con 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.640 pies 14 decímetros cuadrados.

Dicho acto tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

#### Condiciones.

Primera. La mencionada casa sale a subasta por la cantidad de 370.000 pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo otorgada ante el Notario de esta Corte D. Pedro Menor y Bolívar, con fecha 19 de Junio de 1920, base de dichos autos.

Segunda. No se admitirán postu-

ras inferiores a dicho tipo; y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 370.000 pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación librada por el señor Registrador de la zona del Norte, en virtud de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallará de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º B.º, El Juez (ilegible).

J—2364

#### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 15 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Florentino Azpeitia y su esposa doña Dolores Floren del Río, contra D. Francisco Méndez Brocardo, sobre pago de 117.884,50 pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Una casa en esta Corte y su calle de Blasco de Garay, número 51, antes 31, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente, Sección primera y distrito judicial y municipal de la Universidad; que consta de semisótano, de cinco plantas o pisos y de cinco patios; linda: por su fachada, al Este, con la calle de Blasco de Garay, en línea de 14 metros 70 centímetros; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 27 metros, y por el testero, al Oeste, en línea de 14 metros 20 centímetros, con casa en construcción y terreno, respectivamente propiedad del compareciente, D. Francisco Méndez, y por la izquierda, al Sur, en línea quebrada de 27 metros 38 centímetros, con las fincas números 32 y 34 de la calle de Fernández de los Ríos.

Sale a subasta por el tipo de 250.000 pesetas.

Otra casa en esta Corte, calle de Blasco de Garay, número 51 duplicado, antes 31 duplicado, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente, Sección primera, distrito judicial y municipal de la Universidad; que consta de semisótanos, de cinco plantas o pisos y cinco patios; lindante: por su frente o fachada, al Este, con calle de Blasco de Garay, en línea de catorce metros, 70 centímetros; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 27 metros, con terrenos de las Religiosas Concepcionistas; por la espalda o testero, al Oeste, en línea de 14 metros y 70 centímetros, y por la izquierda, al Sur, en línea de 27 metros, con terreno y casa número 51, antes 32, de la calle de Blasco de Garay, respectivamente, propias de D. Francisco Méndez Brocardo

Sale a subasta por el tipo de 250.000 pesetas.

Un solar interior, que tiene la forma de un polígono irregular, situado en esta capital, en la parte posterior de las casas números 31 y 31 duplicado de la calle de Blasco de Garay, hoy números 51 y 51 duplicado, con entrada al mismo por esta última, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente, Sección primera, distrito judicial y municipal de la Universidad; linda, al Este, en línea de 28 metros 90 centímetros con las mencionadas dos casas, antes solares, de la calle de Blasco de Garay, números 51 y 51 duplicado, propias de D. Francisco Méndez Brocardo; por el Norte, con terrenos de las Religiosas Concepcionistas y de la excelentísima señora Condesa de Morarco; por el Oeste, con solares de D. Eduardo Jones, que antes formaron parte del que se describe, y por el Sur, con casas números 34 y 34 duplicado de la calle de Fernández de la Hoz. Su superficie es de 871 metros cuadrados con 37 decímetros, o sean 11.223 pies cuadrados con 28 décimas de pie.

Sale a subasta por el tipo de 15.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—2361

#### VALMASEDA

D. Eduardo Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hace saber: Que en este Juzgado pende declaración de herederos abintestato de doña Baldomera de Mendía y Egúía, natural de Valmaseda, fallecida en el Concejo de Zalla (Vizcaya), de donde era vecina, el 26 de Julio último, reclamando la herencia su hermana de doble vínculo doña Sinfoniana Mendía y Egúía; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Valmaseda a 18 de Octubre de 1921.

El secretario, Licenciado Ramiro López.—El Juez, Isidro Suárez.

X—2373

Sucesores de Riyadeneyra (S. A.)